

PREPARACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA

Colectivo de autores

Folleto No.3

(Tercer año)

Índice general

1. Preparación jurídica

1.1 Ley de Defensa nacional.....	3
1.2 Servicio militar activo.....	6
1.3 Servicio militar voluntario femenino.....	10
1.4 Orden No. 18 del Ministro de las FAR.....	10
1.5 La Zona de defensa.....	12

2. Trabajo patriótico

2.1 Medición de distancias.....	15
2.2 El croquis.....	16
2.3 Tarjas y monumentos.....	17

3. Defensa civil

3.1 Trabajos de salvamento y rescate ligero en estructuras colapsadas....	20
3.2 Desplazamientos del sanitario en el terreno.....	22
3.3 Transporte de lesionados por diferentes métodos.....	23
3.3.1 Transporte de lesionados por métodos manuales.....	25
3.3.2 Transporte de lesionados en camillas.....	27
3.4 Formaciones especiales: la escuadra higiénico epidemiológica.....	29
3.5 Disposición de residuales en situaciones de desastres.....	32
3.6 Exploración higiénico sanitaria en la comunidad.....	35
3.7 La defensa civil en la zona de defensa.....	36

1.1 Ley No 75 de la Defensa Nacional. Estructura y composición. Importancia.

La ley No 75 de la Defensa Nacional de 1994, establece las normas generales de la organización defensiva del país. Consta de XVI Capítulos y 129 artículos, de los que a continuación abordaremos los principales.

CAPÍTULO I (DISPOSICIONES GENERALES) establece:

- Las situaciones excepcionales.
- Organización y funciones de los Consejos de Defensa a todos los niveles.
- Fuerzas que participan en la defensa.
- Fundamentos del servicio militar.
- Sistema de grados militares.
- La preparación del país para la defensa.
- La Defensa Nacional bajo la dirección del PCC.

Se definen:

- La Doctrina Militar Cubana
- La Guerra de Todo el Pueblo
- El Sistema Defensivo Territorial
- La Zona de Defensa.

Ratifica:

Que todos los ciudadanos tienen el **derecho de disponer de un lugar, un medio y una forma de participar en la defensa**, además el deber de la defensa de la patria

CAPÍTULO II DEFINE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES:

- a. Estado de guerra o la guerra.
- b. La movilización general.
- c. Estado de emergencia.

CAPÍTULO III CONSEJOS DE DEFENSA (según división político administrativa)

- ❖ Consejo de Defensa Nacional, se reconoce como el máximo órgano de poder estatal y político y **ejerce la dirección de todas las actividades durante las situaciones excepcionales.**
 - Consejo de defensa Provincial
 - Consejo de Defensa Municipal
 - Consejo de Defensa de la Zona

CAPÍTULO IV FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS, organismo encargado de la defensa y que están integradas por

- ❖ Las tropas regulares
- ❖ Las Milicias de Tropas Territoriales

CAPÍTULO V **MINISTERIO DEL INTERIOR**, organismo encargado del orden interior y la seguridad de Estado.

CAPÍTULO VI **BRIGADAS DE PRODUCCIÓN Y DEFENSA** organización del pueblo para participar en sus dos tareas básicas, durante las situaciones excepcionales.

CAPÍTULO VII **SERVICIO MILITAR**, es objeto de un tema de estudio del texto.

CAPÍTULO VIII **GRADOS MILITARES**, establece los siguientes

En las Tropas Terrestres, la Fuerza Aérea y el Ministerio del Interior.	En la Marina de Guerra
Oficiales Superiores General de Cuerpo de Ejército General de División General de Brigada	Almirante Vicealmirante Contraalmirante
Primeros Oficiales Coronel Teniente Coronel Mayor	Capitán de Navío Capitán de Fragata Capitán de Corbeta
Oficiales Subalternos Capitán Primer Teniente Teniente Subteniente	Teniente de Navío Teniente de Fragata Teniente de Corbeta Alférez
Suboficiales Primer Suboficial Segundo Suboficial Suboficial	Primer Suboficial Segundo Suboficial Suboficial
Sargentos Sargento de Primera Sargento de Segunda Sargento de Tercera	Sargento de Primera Sargento de Segunda Sargento de Tercera
Cabos Cabo	Cabo
Soldados Soldado	Marinero

CAPÍTULO IX **PREPARACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LA DEFENSA**, la cual se realiza de forma sistemática y diferenciada, y comprende:

- a) la preparación de los cuadros
- b) la preparación de los órganos de mando y de dirección,
- c) la preparación de la tropa,
- d) la preparación de los demás ciudadanos.

La Educación Patriótico-Militar e Internacionalista se considera parte de la preparación de los ciudadanos para la defensa y es un tema a abordar en el texto.

CAPÍTULO X ACONDICIONAMIENTO OPERATIVO DEL TERRITORIO NACIONAL, es la preparación del territorio para enfrentar el evento y proteger a la población y la economía.

CAPÍTULO XI TRATA DE LOS SISTEMAS:

- ✓ De aviso.
- ✓ Único de exploración
- ✓ De comunicaciones

Los aseguramientos

- Ingeniero
- Geográfico
- Para la protección contra las armas de exterminio en masa
- Logístico
- Técnico

Los servicios

- ❖ De guardia
- ❖ De dirección del tránsito aéreo
- ❖ De la navegación marítima

CAPÍTULO XII PREPARACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL PARA LA DEFENSA, es la actividad realizada desde una situación normal, tendiente a dotar al país de los recursos necesarios para enfrentar eficaz y eficientemente los eventos.

CAPÍTULO XIII PROCESO DE COMPATIBILIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DEL PAÍS CON LOS INTERESES DE LA DEFENSA, trata de que toda la actividad social esté vinculada a los intereses de la defensa.

CAPÍTULO XIV DEFENSA CIVIL, es un tema comprendido en este texto.

CAPÍTULO XV RESERVA MILITAR DE MEDIOS Y EQUIPOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, es la actividad realizada desde una situación normal, tendiente a dotar al país de los recursos necesarios para enfrentar eficaz y eficientemente los eventos.

CAPÍTULO XVI RESERVAS MATERIALES, bienes que se acumulan desde tiempo de paz para enfrentar los eventos.

Resumen:

La ley No 75 de la Defensa Nacional es aprobada en un momento histórico del proceso revolucionario cubano, da respaldo legal a toda una serie de conceptos relativos a la Defensa Nacional y Territorial en la república de Cuba y establece mecanismo de regulación y control a niveles nacional, provincial, municipal y de zona de defensa, garantizando que cada cubano tenga y disponga de un lugar, una forma y un medio de lucha.

Cuestionario:

1. ¿Qué regula la ley N0 75 de la Defensa Nacional

2. Que entiende por Guerra de todo el Pueblo?
3. ¿Cuáles son las situaciones excepcionales?
4. ¿Por qué el Consejo de Defensa Nacional es el máximo órgano de poder estatal y político?
5. ¿Qué son para usted las FAR y que agrupaciones de tropas comprende?
6. ¿Qué papel juega el MININT en nuestro país?
7. Ponga ejemplos del sistema de grados militares.
8. ¿Por qué todo ciudadano debe estar preparado para la defensa?

1.2 Servicio Militar Activo (SMA). Características. Documentos que legalizan su cumplimiento.

Definición Servicio Militar (SM):

Es el cumplimiento de los ciudadanos cubanos de los reglamentos y obligaciones militares en unidades y dependencias del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) o del Ministerio del Interior (MININT).
(Artículo No 66 Ley No 75 de la Defensa Nacional)

Pueden clasificarse según las modalidades en que se realiza como:

1. Servicio Militar Activo, el que a su vez considera las variantes:
 - Por dos años.
 - Por un año, **diferido**, después de otorgada la carrera universitaria.
 - Voluntario Femenino.
 - Alternativo, cuando se realiza computándola con la prestación de servicios, siempre que se garantice la preparación militar correspondiente.
2. Servicio Militar de Reserva

Servicio Militar Activo (SMA):

Consiste en el cumplimiento directo de las obligaciones militares por los ciudadanos cubanos en las unidades y dependencias de las FAR, incluyendo el EJT y el MININT.

Servicio Militar de Reserva (SMR):

Consiste en el cumplimiento por los ciudadanos del sexo masculino de hasta 45 años de edad, de tareas relacionadas con la preparación para la defensa, y para ello podrán ser movilizados por un plazo que no exceda de un año, en uno o más periodos.

La Ley No.75 del 21 de Diciembre de 1994 "De la Defensa Nacional" establece en su artículo 64, el cumplimiento del Servicio Militar como una de las vías principales que permite a los ciudadanos cubanos de ambos sexos cumplir el honroso deber de servir con las armas a la patria. En el Capítulo VII de esta ley, entre los artículos 66 al 75 se establecen las disposiciones referentes al cumplimiento del Servicio Militar y como parte de los documentos complementarios, el 15 de Octubre del 2001 se aprueba el Decreto Ley No 224, que establece disposiciones complementarias sobre el Servicio Militar

Antecedentes

En Cuba el deber de servir al Estado en caso de guerra se ha registrado en todas las constituciones que han existido en la República de Cuba.

- ✓ Guáimaro, 10 de Abril de 1869, artículo 25 “todos los ciudadanos de la república se consideran soldados del ejército libertador”
- ✓ Jimaguayú, 16 de septiembre de 1895,” todos los cubanos están obligados a servir a la revolución con su persona e intereses, según sus actitudes”
- ✓ La Yaya, Octubre 1897, establece el servicio militar obligatorio.
- ✓ Del 1940, “todo cubano está obligado a servir con las armas a la patria”.
- ✓ Etapa revolucionaria, Febrero 1976, “la defensa de la patria socialista es el más grande honor y deber supremo de cada cubano”.

Los órganos que dirigen la incorporación de los ciudadanos al SMA son:

- a) El Aparato Central del MINFAR.
- b) La Comisión Permanente Interorganismos para estudiar, proponer y controlar la política de reclutamiento y su articulación con el sistema de educación del país.
- c) Las Jefaturas de los ejércitos, mediante los comités militares provinciales y municipales subordinados.
- d) Las comisiones de reclutamientos provinciales y municipales.
- e) La Comisión Médica Superior de las FAR y de Salud Pública y las comisiones médicas provinciales y municipales de Salud Pública.

Los ciudadanos del sexo masculino, desde el primero de enero del año en que cumplen los diecisiete años de edad hasta el treinta y uno de diciembre del año en que arriben a la edad de veintiocho años, deben cumplir el SMA por un plazo de dos años.

Las opciones que brinda el SMA, al comenzar los jóvenes en la vida militar están relacionadas con la preparación militar de sus integrantes y la participación en la realización de la lucha armada, también contribuye a la educación y formación patriótica, militar, internacionalista, laboral, deportiva y cultural de los jóvenes.

Al iniciar su vida en el SMA a los jóvenes se les garantizan los aseguramientos de acuerdo con las normas vigentes en las instituciones armadas.

Si al movilizar al joven se produce una situación que desestabilice económicamente su hogar, debido a que es el único apoyo familiar o por otra causa, se le brinda opciones de trabajo con un salario, garantizando su preparación militar o puede percibir una prestación de asistencia social de acuerdo con la legislación vigente.

Los jóvenes incorporados al SMA pueden ser licenciados antes del plazo fijado cuando así lo disponga el MINFAR al ser reconocido como estímulo por su trayectoria dentro de la vida militar, ese plazo de estancia militar se considerará cumplido a los efectos de su obligación con la ley de la defensa.

En el cumplimiento del SM dentro del Ejército Juvenil del Trabajo (EJT) cumplen dos meses adicionales para su preparación combativa ya que su misión fundamental está relacionada con la realización de actividades productivas en interés del desarrollo económico-social del país, ejecutar medidas para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, sus miembros son militares en servicio activo y consecuentemente están sujetos a

las leyes y reglamentos militares establecidos, manteniendo relaciones directas a todos los efectos legales, económicos y administrativos con las entidades vinculadas a su actividad productiva. Reciben sus salarios o haberes de acuerdo con las disposiciones que al efecto se dicten por el MINFAR, sobre la base de la legislación laboral vigente.

Están exentos del cumplimiento del SM los incapacitados físicos o mentales, declarados oficialmente como tales, de conformidad con lo establecido por el MINFAR.

Inscripción, preparación del reclutamiento y presentación:

Los ciudadanos cubanos del sexo masculino, durante el año en que cumplen dieciséis años de edad, están obligados a formalizar su inscripción en el registro militar, en la forma, plazo y términos que se establezcan por el MINFAR y sean dados a conocer por las regiones o sectores militares correspondientes. Como constancia de ello reciben el documento acreditativo.

El reclutamiento de los ciudadanos para su incorporación al SMA se realiza cada año en los períodos que a ese efecto disponga el MINFAR durante esos períodos, las comisiones de reclutamiento municipales entrevistan a los pre reclutas disponibles para su designación por tipos de unidades y especialidades, según los planes de reclutamiento que se les asignen.

Todos los ciudadanos, al ser citados, están obligados de presentarse en el lugar dispuesto por el presidente de la comisión de reclutamiento (jefe del sector militar). Solamente pueden no asistir el día y hora señalados, aquellos que se encuentren imposibilitados de hacerlo por enfermedad propia, justificada con certificado médico, o por cualquier obstáculo o circunstancia de fuerza mayor, lo que deben acreditar ante el sector militar del lugar de residencia, en un plazo que no exceda las 72 horas del momento para el que fueron citados.

Cumplimiento del SMA

A los ciudadanos incorporados al SMA se les sufragan los gastos en que incurran como consecuencia del cumplimiento de las actividades relacionadas con éste, y se les garantizan los aseguramientos de acuerdo con las normas vigentes, conforme al servicio que prestan.

Durante la prestación del SMA y previa presentación de la documentación que los identifique como militar no profesional, estos jóvenes tienen derecho a disfrutar del acceso a eventos públicos deportivos y culturales, pagando sólo el 50% del valor establecido, así como a la franquicia postal y al traslado gratuito en medios de transporte público, locales e intermunicipales.

Licenciamiento del SMA

Los sargentos, cabos, soldados y marineros que se encuentren cumpliendo el SMA pueden ser licenciados en los casos siguientes:

Los militares no profesionales:

- **Por cumplimiento de plazo de servicio**, el que arribe al plazo de tiempo de SMA establecido por el que fuera llamado.
- **Por enfermedad**, el que haya sido declarado no apto por las comisiones médicas militares facultadas para ello.
- **Por problemas familiares**, cuando por la gravedad así lo hagan aconsejable, a propuesta de las comisiones de reclutamiento provinciales y por decisión de los jefes facultados para ello por el MINFAR.

- **Por estímulo**, a aquellos que cumplen ejemplarmente el SMA, por decisión del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- **Por pasar a la prestación de formas alternativas** por el cómputo del plazo de SMA, en los casos aprobados por el MINFAR.
- **Por decisión del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias**, cuando existan razones que así lo hagan aconsejable.
- **Por solicitud propia**, sólo para el servicio militar voluntario femenino, cuando existan causas debidamente argumentadas.
- **Por sanción judicial**, los que hayan sido sancionados por un tribunal a privación de libertad por más de dos años o cuando, con independencia del término de la sanción, se disponga su cumplimiento en un establecimiento penitenciario.



Computo del plazo de cumplimiento del SMA mediante formas alternativas de su prestación

La prestación del servicio en formas alternativas para el cómputo del plazo de cumplimiento del SMA tiene como objetivos posibilitar que, de forma complementaria, una mayor cantidad de jóvenes cumplan el SMA y adquieran la preparación necesaria para el SMR; así como que éstos participen en actividades en interés del desarrollo económico social del país, contribuyendo a la educación y formación patriótica, militar, laboral y social de los jóvenes. Los destinados a formas alternativas, una vez incorporados a las entidades correspondientes, pasan a cumplir como civiles las cláusulas del contrato establecido. A los efectos del registro militar, mantienen su condición de pre reclutas.

Servicio Militar de Reserva

Pueden ser incorporadas al SMR de forma voluntaria como sargentos, cabos, soldados y marineros, las mujeres de diecisiete a cuarenta años de edad que posean preparación especial, técnica o profesional, para lo cual deben ser controladas militarmente desde tiempo de paz. Las mujeres que cumplen el SM

de Reserva pueden ser movilizadas para recibir preparación militar por un tiempo máximo de seis meses durante su permanencia en la reserva, por los plazos de hasta treinta días anuales. Pueden mantenerse incorporados al SMR de forma voluntaria, los sargentos, cabos, soldados y marineros, aun después de haber cumplido la edad límite establecida, siempre que expresamente lo manifiesten y posean la preparación militar, aptitud física y conducta social adecuadas.

Los reservistas, al ser citados para participar en actividades de la defensa, tanto en tiempo de paz, como durante situaciones excepcionales, tienen la obligación de presentarse en los términos y lugares que les sean comunicados, y mientras permanezcan movilizados se consideran militares y se rigen por las leyes y disposiciones vigentes para estos.

Registro Militar

El responsable del área de atención del sector militar lleva el registro militar de los ciudadanos comprendidos en la Ley, de acuerdo con su lugar de residencia y lo establecido al respecto en los documentos rectores emitidos por el MINFAR. Los órganos del carné de identidad no pueden realizar las altas de los ciudadanos comprendidos en la edad militar, sin la constancia de que éstos han realizado previamente el mismo trámite en el órgano de registro militar correspondiente.

1.3 Servicio Militar Voluntario Femenino.

Definición: de Servicio Militar Voluntario Femenino (SMVF): es una modalidad del SMA, llevado a cabo por las compañeras (sexo femenino).

Las mujeres están exentas por ley del servicio militar a menos que manifiesten su voluntad de incorporarse a la vida militar en cumplimiento del servicio activo, a esta actividad se le llama Servicio Militar Voluntario Femenino y ofrece la posibilidad a la mujer joven cubana de ofrecer sus servicios a la patria en la esfera militar.

El Decreto Ley 224 en su artículo No 44 establece:

La incorporación voluntaria al Servicio Militar Activo, se realiza para:

- Cursar estudios en escuela de formación de oficiales, sub oficiales y sargentos profesionales.
- Desempeñar cargos de militares profesionales.
- Desempeñar cargos del servicio militar voluntario femenino.

La ley No 75 de la Defensa Nacional en el Capítulo VII, **Servicio Militar**, Sección Primera, **Disposiciones Generales** en el Artículo 64, especifica que hay opciones para **ambos sexos** en el honroso deber de servir a la patria.

Además en el Artículo 71 se plantea que, los ciudadanos **de ambos sexos** que así lo deseen y expresamente lo manifiesten **podrán incorporarse voluntariamente** al servicio militar activo o al de reserva cuando tengan cumplidos los diecisiete años de edad y reúnan los requisitos que establece el MINFAR o el MININT.

Las compañeras acogidas al SMVF, pueden luego de prestar servicio por espacio de dos años, cursar estudios en escuela de formación de oficiales, sub oficiales y sargentos profesionales que le permitan desempeñar cargos de militares profesionales y al igual que el sexo masculino, disfrutan los beneficios de la Orden No 18 del Ministro de las FAR.

1.4 Orden No.18 del Ministro de las FAR. Beneficios que concede la Orden No. 18

Definición:

Es el documento aprobado por el Ministro de las FAR para estimular a los jóvenes que cumplen el Servicio Militar Activo para que una vez concluido ese periodo puedan acceder a estudios de nivel superior.

La orden No 18 (septiembre del 2003) del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias para conceder el derecho priorizado de prepararse y obtener plazas para estudiar, en los Centros de Educación Superior del país, como mérito al cumplimiento exitoso del Servicio Militar Activo, tanto en hembras como en varones.

La Orden No 18 del Ministro de las FAR sienta sus bases en:

- La Ley 75 de la Defensa Nacional del 21 de diciembre de 1994, Capítulo VII Servicio Militar Activo, artículo 66.
- El Decreto Ley 224 del 15 de Octubre del 2001, Capítulo V Cumplimiento del Servicio Militar Activo, artículo 54.

El mismo concede el derecho a ingresar a la Educación Superior, a jóvenes egresados del Servicio Militar Activo, con el objetivo de propiciar el incremento de ingreso a las universidades del país, a beneficiados por esta vía, que continúen elevando la influencia positiva que estos ejercen en las universidades y posteriormente como graduados.

Este se concede a aquellos que mantengan una actitud consecuente con los principios de la revolución y la defensa de la patria, aplicando para ello los procedimientos establecidos en las unidades militares de las FAR.

Los jóvenes que se acogen a la Orden No 18 del Ministro de las FAR, mientras reciban la preparación para el ingreso a la Educación Superior y permanezcan en los cursos regulares diurnos, recibirán un estipendio mensual.

Durante los años de prestación del servicio militar los jefes divulgarán sistemáticamente el contenido de la misma entre los reclutas y sus familiares.

Los jefes de los Ejércitos, de las Regiones Militares, Sector Especial Militar de la Isla de la Juventud y de las Direcciones Políticas y Organización y Personal, mantendrán relaciones de trabajo con los órganos de Educación correspondientes, para asegurar lo dispuesto por la presente y obtendrán la información actualizada de la situación que presenten los jóvenes beneficiados, controlando, de conjunto con las entidades en que realizan sus estudios, que se cumplan las regulaciones y beneficios de los que fueron acreedores los mismos, al otorgarles el derecho a prepararse y obtener la plaza para estudiar en los centros de educación superior.

Resumen:

La constitución de la República de Cuba plantea que los ciudadanos tienen el derecho de combatir con todos los medios, incluyendo la lucha armada, contra cualquiera que intente cambiar el orden político, social y económico establecido, el Servicio Militar con sus modalidades de aplicación es muestra auténtica de ello el cual de ser cumplido exitosamente por los jóvenes, estos pueden ser estimulados con la Orden No 18 del Ministro de las FAR.

Cuestionario:

1. ¿Qué entiende por Servicio Militar?
2. ¿Qué entiende por Servicio Militar Activo?
3. ¿Qué entiende por Servicio Militar de Reserva?
4. ¿Qué modalidades tiene el Servicio Militar Activo? Explique uno de ellas.
5. ¿Qué antecedentes tiene el Servicio Militar en Cuba?
6. ¿Qué entiende por Servicio Militar Voluntario Femenino?
7. ¿A quiénes estimula la Orden No 18 del Ministro de las FAR?

8. ¿Qué concede la Orden No 18 del Ministro de las FAR?
9. ¿Qué objetivos tiene esta orden?
10. ¿Qué relaciones se mantienen entre las instancias Ejércitos, Regiones Militares y los órganos de Educación correspondientes, al aplicarse la Orden No 18?
11. ¿Qué importancia tiene para usted la Orden No 18 del Ministro de las FAR?

1.5 La Zona de Defensa. Composición, objetivos y misiones.

Definición:

La zona de defensa constituye la base de la estructura territorial y de su sistema defensivo, es la división del territorio nacional en partes más pequeñas que los actuales municipios en la República de Cuba. Es el eslabón fundamental donde se ponen de manifiesto todas las potencialidades del país. La zona de defensa tiene sus antecedentes en tres momentos históricos:

- Las prefecturas mambisas en las guerras de independencias
- En la organización del Segundo Frente Oriental Frank País durante la lucha insurreccional.
- Tomando enseñanzas de la guerra de liberación de Viet Nam

Las zonas de defensa pueden clasificarse según los sgtes aspectos:

- **Según sus características físico-geográficas:**(Llanas, Montañas, cenagosas, irregulares, costeras y mixtas).
- **Según su densidad poblacional y la infraestructura:**(Urbanas, sub-urbanas y rurales).

- **Según su actividad económica principal.** (Agrícolas, industriales, pecuarias, agropecuarias, pesqueras y mixtas).

Composición de la Zona de Defensa

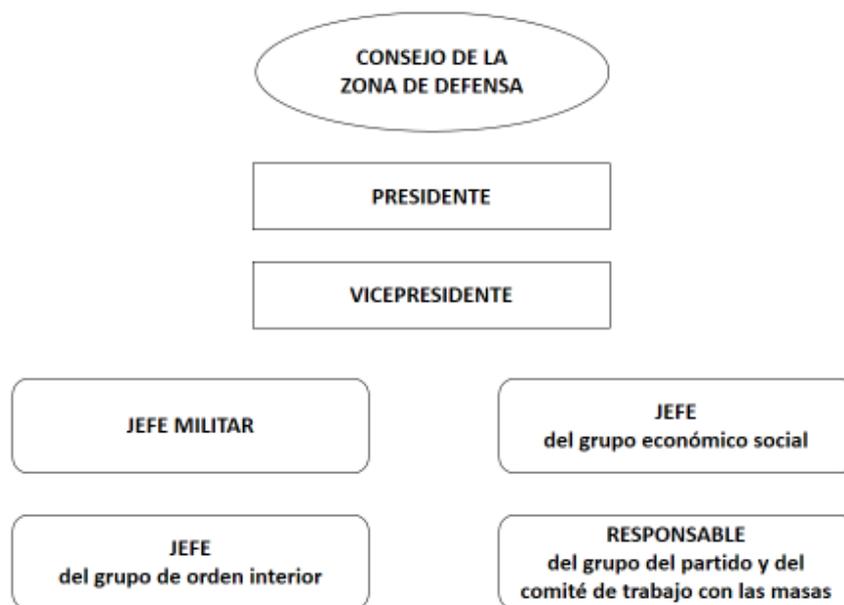
Es atípica y depende de las características propias, pero generalmente está compuesta por:

- ❖ El Consejo de la Zona de Defensa.
- ❖ La Plana Mayor.
- ❖ Los Grupos de Trabajo.
- ❖ Las Organizaciones políticas, sociales y de masas existentes.
- ❖ Entidades económicas e instituciones sociales.
- ❖ Brigadas de Producción y Defensa.
- ❖ Fuerzas y medios del orden interior.
- ❖ Unidades de las MTT.
- ❖ Comisión de evacuación y recepción de la población.
- ❖ Comisión disciplinaria.
- ❖ Registradores del Estado Civil.



Regularidades de la Zona de defensa.

El órgano supremo de dirección de poder estatal y político en la zona de defensa es el "Consejo de la Zona de Defensa", se constituye y prepara desde tiempo de paz para dirigir el territorio asignado.



Los límites de las zonas de defensa son aprobados desde tiempo de paz por el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias por lo general coinciden con los límites de los consejos populares. Puede ser activada total o parcialmente en tiempo de paz para la reducción de desastres. Cuando los límites de los consejos populares se modifican por la causa que sea, también se modifican los de la zona de defensa

Sus objetivos son:

- Mantener organizada, unida y cohesionada a la población para llevar a cabo la defensa territorial y las acciones en situaciones de desastres,
- Garantizar el orden y la disciplina,
- Asegurar la continuidad de la producción de medios materiales y los servicios,
- Incorporación de cada ciudadano apto para las tareas de la defensa

Las misiones que se le asignan, están relacionadas con la defensa y la reducción de desastres.

- 1) Realizar el trabajo político-ideológico con la población.
- 2) Defender su territorio de la agresión del enemigo.
- 3) Participar en las medidas de refuerzos y sostén a las fuerzas que defienden el territorio.
- 4) Reponer las bajas con personal apto.
- 5) Desarrollar las actividades productivas y de servicios que permitan el auto abastecimiento.
- 6) Mantener las normas de convivencia social, la disciplina y el orden interior entre todos los ciudadanos bajo su jurisdicción.

- 7) Asegurar la vigilancia y protección de las instalaciones que cesan sus actividades y les sean entregadas.
- 8) Garantizar la actividad de registro civil de la población en el territorio, así como las medidas del control de su movimiento.
- 9) Registrar los efectos producidos en las instalaciones.
- 10) Conocer de la existencia de las diferentes categorías de extranjeros que permanecen en el territorio de la Zona de Defensa de acuerdo con los convenios y tratados internacionales.
- 11) Cumplir las misiones de la Defensa Civil en la zona de defensa

La Defensa Civil en la zona de defensa tiene como objetivo, asegurar el cumplimiento de sus misiones y las medidas que a cada una de ellas compete.

Resumen:

La zona de defensa es el eslabón fundamental donde se ponen de manifiesto todas las potencialidades del país. La base de la estructura territorial y de su sistema defensivo, donde desarrollamos todas nuestras actividades estudiantiles, laborales, deportivas, culturales y cotidianas.

Cuestionario:

1. ¿Qué es para usted la Zona de Defensa?
2. ¿Cómo pueden clasificarse las zonas de defensa atendiendo a sus características físico-geográficas?
3. ¿Cómo pueden clasificarse las zonas de defensa atendiendo a la densidad poblacional y la infraestructura?
4. ¿Cómo pueden clasificarse las zonas de defensa atendiendo a su actividad económica principal?
5. Mencione los objetivos de la zona de defensa.
6. Diga cinco misiones de la zona de defensa

Misiones de la DC en la zona de defensa:

- Protección de la población y sus bienes
- Protección de los recursos económicos y la infraestructura.

Estos aspectos de la DC, están abordados con mayor profundidad en los temas correspondientes.

3. Trabajo patriótico

3.1 Medición de distancia en el terreno.

Durante la exploración con frecuencia es necesario medir distancias, valiéndote únicamente de los conocimientos y prácticas que tengas sobre el particular, ya que no podrías hacerlo de otra manera. Es importante para ti saber apreciar distancias para la confección correcta de los croquis y expresar en tus mensajes la distancia a la que observaste algún objetivo.

La distancia se determina en metros y los métodos fundamentales para estimar distancias son:

- a) Por el doble paso
- b) A simple vista
- c) Por el tiempo empleado y otros

Por el doble paso

Para determinar la magnitud del doble paso, se puede emplear la fórmula:

Mag. d/p = altura de la persona en cm/4 más 37 por 0.02.

Ejemplo: $M d/P = 170/4 + 37 \times 0.02$

= 1.59 es la longitud de un doble paso.

Conociendo la longitud de un doble paso podemos calcular la distancia de un punto a otro.

Ejemplo: Determinamos al caminar, 50 doble pasos, lo multiplicamos por la magnitud de un doble paso y nos da la distancia recorrida en metros.

50×1.59 igual a 79.5 mts

Otra variante para determinar la longitud de tu doble paso.

Es necesario que midas en un terreno llano una extensión de 200 m. Recorre esta distancia dos o tres veces contando en cada una de ellas los doble pasos dados; la suma de las cantidades de doble pasos obtenidas en cada recorrido divídela entre las veces que recorres dicha distancia y te dará el resultado promedio de los dobles pasos, en el primero contaste 126, en el segundo 125 y en el tercero 124, esto lo divides entre 3 y obtienes el promedio de doble paso.

Para saber cuánto mide un doble paso tienes que dividir la distancia recorrida entre el número de doble pasos promedio. Ejemplo.

Distancia recorrida en metros: 200.

Cantidad de doble pasos promedio: 125.

1,6 metros es la medida de tu doble pasos.

d) A simple vista.

La exactitud de la distancia se logra después de mucho entrenamiento, se calcula con la vista la distancia a la que se encuentra un objeto y después se comprueba con otro método de medición, se debe comenzar con distancias cortas. Hay elementos que se deben tener en cuenta con este método y que influyen en el cálculo como son:

- Los objetos más grandes parecen más cercanos que los pequeños.
- Los objetos de colores brillantes parecen más cerca que los de color oscuro
- Objetos iluminados parecen más cercanos que los no iluminados.
- Cuando hay niebla, lluvia y al anochecer los objetos parecen más lejanos.
- Cuanto más contraste exista entre el objeto y el fondo, más cercano parecerá este.

- Cuando menos objetos se interpongan entre el observador y el observado menor parecerá la distancia.

Por el tiempo empleado:

Para este cálculo es necesario conocer la velocidad a la cual se desplaza la persona y al multiplicarla por el tiempo empleado en el trayecto realizado se obtiene la distancia que se movió el individuo. Ejemplo: una persona a pie avanza 5 kilómetros por hora, si lleva dos horas de marcha ha recorrido 10 kilómetros.

Existen otros métodos para medir distancias en el terreno: el método de la magnitud angular, el mapa y el de distancias convencionales conocidas.

2.2 El croquis o mapa de riesgo. (Características e importancia)

Definición: Es una representación gráfica de una porción de territorio donde se señalan los lugares y objetivos en los que los peligros pueden actuar con mayor intensidad. La representación gráfica del territorio puede ser topográfica, planimétrica o un croquis.

Elementos que se representan en un mapa de riesgo y que lo caracterizan.

Se representa, señalan o marcan los lugares que puedan presentar:

1. Peligro sísmico.
2. Penetraciones del mar.
3. Inundaciones frecuentes.
4. Sequías más o menos frecuentes.
5. Enfermedades endémicas.
6. Brotes epidémicos frecuentes.
7. Instalaciones con peligro químico.
8. Derrame de hidrocarburos.
9. Incendios.
10. Derrumbes de cualquier tipo de estructura.
11. Desprendimientos de tierra.
12. Tormentas eléctricas.
13. Posible itinerario de huracanes y tornados

Bases de datos para elaborar el mapa de riesgo.

Los datos para elaborar el mapa de riesgo se obtienen de:

1. Los resultados de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgos.
2. El análisis del comportamiento de eventos históricos.
3. Las experiencias locales.
4. Otros estudios y análisis.

Importancia de la elaboración y actualización del mapa de riesgo.

1. Permite conocer rápidamente qué situación se puede crear ante determinado evento.
2. Favorece la toma de decisiones inmediatas y fundamentadas.
3. Ayuda a elaborar medidas de protección.
4. Argumenta el contenido del plan de reducción de desastres a todos los niveles.
5. Logra que el ejercicio “Meteoro” se realice o más objetivamente posible.
6. Orienta adecuadamente la preparación del personal y la economía.
7. Aumenta las fortalezas y las oportunidades para el enfrentamiento al desastre.
8. Disminuye las debilidades y las amenazas.

Cuestionario.

1. Defina que es un mapa de riesgo.
2. Exprese seis elementos que se representa en el mapa de riesgo y lo caracterizan
3. Señale dos elementos que sirven de base para elaborar el mapa de riesgo
4. Enumere cuatro elementos que determinan la importancia del mapa de riesgo.

2.3 Tarjas (Lápidas) y monumentos. Significación e importancia.

Definición

Tarja o lápida es una piedra plana que normalmente lleva grabada una inscripción. El término se utiliza habitualmente para designar a la **lápida funeraria**, [piedra](#) labrada (en [pedernal](#), [granito](#), [mármol](#)) que marca el lugar donde se encuentra una [sepultura](#).

Con frecuencia están [esculpidas](#) en forma rectangular, de cruz o alguna otra figura simbólica, conteniendo relieves grabados que indican la creencia, ideología, profesión o posición social del difunto, pudiéndose también incluir motivos mitológicos.

Muestran alguna inscripción ([epitafio](#)), fragmentos de textos religiosos o alguna breve cita alegórica. También se usan para indicar lugares donde han sucedido hechos relevantes de carácter cultural en general y trascendentales para una persona, familia, grupos de personas o asociaciones y comunidades que las hacen.

Entre las múltiples lapidas existentes podemos mostrar las siguientes:

Lapida funeraria.



Lapida en memoria del Soldado Desconocido en Moscú.



En nuestro país existen esparcidos por todo el territorio nacional innumerables tarjetas que recuerda diferentes acontecimientos de determinada importancia histórica que se han sucedido en tiempos más o menos pasados y que tuvieron cierta repercusión en la sociedad del momento.

Definición: monumento (del latín monumentum, «recuerdo») es toda obra, preferentemente arquitectónica, con algún valor artístico, histórico o social para el grupo humano que la erige o para el lugar donde se erigió.

De forma inicial, el término se aplicaba exclusivamente a la estructura que se construía en memoria de un personaje o de un acontecimiento relevante, pero su uso fue extendiéndose y ha llegado a comprender cualquier construcción histórica enclavada en un núcleo urbano o aislado en el medio rural. En la antigüedad, el término se atribuía especialmente a obras funerarias y, durante el Imperio romano, era el dedicado al emperador y su corte, tratándose por lo general de una estatua o un obelisco.

Los monumentos de concepción más clásica (fortalezas, santuarios o palacios), son asimilados como símbolo de una ciudad o país, sirviendo en numerosas ocasiones como elemento de identificación geográfica

Se consideran monumentos y entre otros: Los palacios, castillos, catedrales, estatuas, algunas construcciones etc.

Resumen:

Las tarjas (lapidas), monumentos y estatuas suelen ser expresión de reconocimiento de una comunidad, a personas y hechos que marcaron momentos de cambios trascendentales en un momento determinado y que deben perdurar en la memoria de las futuras generaciones, como vía de reafirmar su nacionalidad y unidad, así como sus valores éticos, morales y patrióticos .

Cuestionario:

1. ¿Qué entiende usted por una tarja o lapida?
2. ¿Qué entiende usted por estatua?
3. ¿Qué entiende usted por monumento?
4. ¿Qué importancia tienen para usted las tarjas o lapidas?
5. ¿Qué importancia tienen para usted las estatuas?
6. ¿Qué importancia tienen para usted los monumentos?

Imágenes de algunos monumentos en nuestro país

Catedral de la Habana.

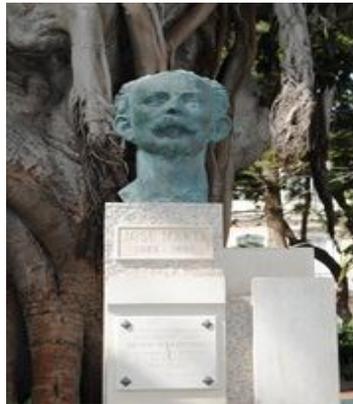
Vista frontal



Vista interior



Estatuas de Jose Marti



Defensa civil

3.1 Trabajos de salvamento y rescate de heridos en estructuras colapsadas.

Definiciones

Salvamento: Hacer que algo o alguien esté fuera de peligro.

Rescate: Acto y efecto de liberar de un peligro o de un daño

Estructura: Modo como está construido un edificio.

Colapso: Destrucción de un sistema, institución o estructura.

Derrumbe: Caída, acción de precipitar, despeñar, arrojar desde un lugar alto.

Trabajo de salvamento y rescate: consiste en la realización de un conjunto de actividades encaminadas a garantizar la vida y poner fuera de peligro a las víctimas de un evento.

Desde hace mucho tiempo el hombre ha tenido que enfrentarse a eventos de diversos orígenes para conservar la vida y, posteriormente, realizar un conjunto de actividades para recuperarse de los daños ocasionados.

Existen eventos capaces de ocasionar el colapso de una estructura, entre ellos un sismo de gran intensidad; los vientos de un poderoso huracán; lluvias prolongadas, tormentas locales, tornados, caída de granizos, un incendio de grandes proporciones, entre otros.

Los terremotos o sismos son los eventos que ocasionan una mayor necesidad de los trabajos de salvamento y rescate, por la complejidad del acceso a las víctimas producto a los derrumbes, deslaves y peligros de tsunamis.

Hay que considerar las posibles pérdidas de vidas humanas, que en algunos casos alcanzan cientos y miles, ejemplo de ello fue el terremoto que ocurrió en Haití en enero de 2010 que provocó más de 200 mil muertes.

El conocimiento y la preparación minimizan los riesgos. Ante la ocurrencia de un derrumbe de una edificación, la salvaguarda de la vida depende de la preparación previa, la acción rápida y la colaboración de las brigadas de salvamento y rescate.

Trabajos de salvamento y rescate, incluye

- Reconocimiento y exploración del área afectada o foco de destrucción
- Extinción de incendios y/o inundación
- Rescate y salvamento
- Prestación de los primeros auxilios

Durante la prestación de los primeros auxilios tener en cuenta

- Mantener la tranquilidad durante su prestación.
- Actuar con seguridad y rapidez.
- Evitar algún movimiento que afecte al lesionado.
- Evitar la aglomeración de personas alrededor del lesionado.
- Prestar apoyo emocional al lesionado y sus familiares
- Tratar con respeto a los fallecidos.

En el tema de Preparación de Defensa Civil se abordaron aspectos relacionados con las actividades a cumplir en la prestación de la asistencia sanitaria.

Resumen.

Considerando la magnitud destructiva que pueden ocasionar los desastre, el trabajo de salvamento y rescate se realizan para poner fuera de peligro a las víctimas y a sus bienes.

Cuestionario.

1. ¿En qué consisten los trabajos de salvamento y rescate?
2. ¿Qué incluyen los trabajos de salvamento y rescate?
3. ¿Qué debe tener en cuenta al prestar los primeros auxilios?

3.2 Desplazamientos en el terreno

Definición: Formas de trasladarse de un lugar a otro, aprovechándolas características del terreno.

Formas de desplazamientos

- Arrastre
- A gatas
- Por saltos

El desplazamiento que se utilice dependerá del tipo de desastre o situación.

Principios generales:

- Aprovechar al máximo las características del territorio.
- Actuar con la mayor rapidez y seguridad.
- Mantener una observación constante del itinerario en el que se desplace y la distancia hasta el objetivo.
- Definir el tipo de desplazamiento a emplear.
- Mantener la autoprotección y proteger al lesionado.

Tipos de desplazamiento

Arrastras.

Se parte de la posición de tendido, colocando el brazo izquierdo bien extendido, la pierna derecha recogida, con la rodilla hacia fuera, la mejilla izquierda pegada al suelo y las punteras de los zapatos hacia fuera (figura 1).

A gatas

La posición inicial será en cuatro puntos, con la rodilla debajo del abdomen y los antebrazos en el terreno, manteniendo la vista en la dirección del desplazamiento (figura 2).

Por salto.

Se parte desde la posición de tendido, con los brazos flexionados y las manos bajo el pecho, comenzará a desplazarse lo más encorvado posible, haciendo movimientos en zigzag. Aprovechando las características protectoras del terreno (figura 3)



1. Posición de arrastre.

2. Avance a gatas.

3. Por saltos.

Resumen.

La utilización de las formas de desplazamientos y el cumplimiento de sus principios, permite la auto protección y llegar a los lesionados.

Cuestionario.

1. ¿En qué consiste el desplazamiento en el terreno?
2. Mencione las formas de desplazamientos.
3. Ejecute el desplazamiento arrastra.
4. Ejecute el desplazamiento a gatas.
5. Ejecute el desplazamiento por saltos.

3.3 Transporte de lesionados por métodos de arrastre.

Transporte del lesionado:

Método para trasladar o evacuar a los lesionados, a cortas distancias. Garantiza el traslado a un lugar seguro para la prestación de la asistencia médica adecuada. Útil para realizarlo en cualquier contingencia; el que auxilia debe tener una alta preparación física y psíquica, estar entrenado para aplicar la técnica, por ser traumatizante para el lesionado y extenuante para el que lo realiza

Formas de transportes

1. De arrastre

2. Manual
3. En camilla.

Modalidades de transporte de arrastre.

1. Con yagua, lona o capa.
2. De manos por las muñecas.
3. A gatas manos sobre la nuca.
4. A gatas con el lesionado sobre el socorrista.

-Con yagua, lona o capa

El que va a transportar se arrastra hasta llegar al lesionado. Si este se encuentra boca abajo, le aproxima al cuerpo la yagua, lona o capa y lo voltea sobre ella. Si está boca arriba, lo pone de lado, le acerca la yagua, lona o capa y lo voltea. Si se quiere transportar boca abajo por tener lesiones en la espalda o porque está vomitando, se realiza el mismo procedimiento, pero a la inversa.

Seguidamente, se arrastra hasta colocarse frente a la cabeza del lesionado, toma la yagua, lona o capa con sus brazos extendidos. Apoyado con las punteras de sus zapatos y ayudado con el peso de su cuerpo, hace un movimiento de tracción hacia él, inmediatamente se arrastra hacia atrás y repite el movimiento.

Fig. Arrastre del herido con una capa de campaña.

-De manos por las muñecas

Se coloca al lesionado boca arriba y el socorrista boca abajo, de frente a la cabeza del lesionado, toma al afectado por las muñecas, extendiendo bien los brazos, se apoya en el terreno con la punta de sus zapatos y el peso de su cuerpo haciendo flexión de sus brazos hacia él, arrastrándolo. Estos procedimientos se repiten hasta sacar al lesionado del peligro.

En el caso de que el lesionado está consciente, coopera en su traslado atándose con sus manos a las muñecas del socorrista.

Fig. Arrastre de manos por las muñecas.



De manos por las muñecas

-A gatas manos sobre la nuca

Si el lesionado está inconsciente, se le atan las muñecas con un pañuelo triangular o con cualquier pedazo de tela, se colocan estas sobre la nuca del socorrista, el cual avanzará a gatas arrastrando al afectado. Si el lesionado está consciente, este entrelaza las manos por encima de la nuca del socorrista el cual avanzará a gatas.



Arrastre a manos por la nuca.

-A gatas con el lesionado sobre el socorrista.

Colocado el lesionado boca arriba, el socorrista le abre las piernas y se acuesta boca arriba sobre él. Toma con su mano izquierda el antebrazo derecho del afectado y con su brazo derecho rodea y sostiene el muslo derecho del lesionado; da un giro sobre el lado izquierdo y queda boca abajo con el afectado sobre la espalda. Apoyándose con sus manos y rodillas se pone a gatas y comienza a avanzar.

Resumen

El transporte de lesionados por métodos de arrastre, se utiliza para garantizar el traslado a un lugar seguro de los lesionados, donde puedan recibir la asistencia médica requerida

Cuestionario

1. ¿Qué es el transporte del lesionado
2. Mencione los tipos de transporte
3. Diga las modalidades del transporte por arrastre
4. ¿Qué importancia le concede al transporte de arrastre?
5. Ejecute el transporte con yagua, lona o capa.
6. Ejecute el transporte de manos por las muñecas.
7. Ejecute el transporte a gatas manos sobre la nuca.
8. Ejecute el transporte a gatas con el lesionado sobre el socorrista.

3.3.1 Transporte de lesionados por métodos manuales

Transporte manual

Se utiliza para evacuar a los lesionados a mayores distancias que en el transporte de arrastre y con mayor rapidez. Útil para realizarlo en situaciones no habituales; el que auxilia debe tener una alta preparación física y psíquica, estar entrenado para aplicar la técnica.

Algunas modalidades de transporte manual.

1. De sostén
2. A cuesta
3. En brazos
4. En silla

-De sostén

Después de haber levantado al lesionado, el socorrista lo toma por una de las muñecas con una mano y le pasa el brazo de por encima de su hombro y la nuca y con la otra lo sostiene a nivel de la cintura, permitiendo que el lesionado pueda caminar, se utiliza fundamentalmente para lesiones de miembros inferiores.



Transporte de sostén.

-A cuesta

Después de levantar al lesionado, el socorrista se coloca de espalda al mismo, se inclina ligeramente hacia atrás, lo toma por las muñecas y pasa los brazos del afectado por encima de sus hombros, se inclina hacia delante, quedando en posición de transporte. Este método no debe ser empleado en caso de fracturas costales.

-En brazos

El socorrista, pasa un brazo por debajo de los muslos del lesionado y el otro por la espalda. Se utiliza para distancias cortas.

Fig. Transporte en brazo

-En silla

Se realiza por dos socorristas, ambos se colocan uno frente al otro, llevando mano derecha al tercio superior de su antebrazo izquierdo, agarrando con la otra mano el tercio superior del otro socorrista y viceversa, sentando al lesionado, entre los brazos entrelazados, el cual se sostiene pasando sus brazos por los hombros de los dos.



Transporte en silla.

Resumen

El transporte manual se utiliza para evacuar a los lesionados a mayores distancias que en el transporte de arrastre y con mayor rapidez. Las modalidades más usadas en este tipo de transporte son: de sostén, a cuesta, en brazo y en silla.

Cuestionario

1. ¿Qué utilidad le concede al transporte manual?
2. Mencione las modalidades de transporte manual.
3. Describa y ejecute el transporte manual de sostén
4. Describa y ejecute el transporte manual a cuesta
5. Describa y ejecute el transporte manual en brazo
6. Describa y ejecute el transporte manual en silla

3.3.2 Transporte de heridos en camillas improvisadas

Camilla improvisada

Cualquier dispositivo confeccionado con objetos locales entre los que necesariamente debe haber varas, tubos, lonas, frazadas, mantas, hamacas, camisas y otros con el objetivo de transportar a los lesionados, que no puedan caminar o que su estado pueda agravarse con cualquier movimiento. Pueden ser llevadas por uno, dos o cuatro socorristas, los que deben estar preparados física y psíquicamente.

Algunas formas de camillas improvisadas.

1. Con varas y camisas.
2. De varas y sacos.
3. De varas y frazada, lona y otros.
4. De una silla.

-Con varas y camisas. Se utilizan dos o tres camisas, se abotonan hacia arriba, se introducen las mangas hacia adentro y se pasan barras por las mangas
Fig. Camillas con varas y camisas.

-Con varas y sacos. Se utilizan tres sacos o fundas, se le cortan las esquinas y se pasan las dos barras improvisadas, se pasan las varas a través de los huecos.

Fig. Camilla con dos varas y tres sacos o fundas.

-De varas, frazada, lona y otros. Se utilizan frazada, lona, dos barras de madera, ramas de árboles, pedazos de tubos y otros. Se tiende la frazada sobre el suelo, se coloca una barra en su parte media y se dobla por encima de la barra, se coloca la segunda barra sobre la frazada doblada y luego se dobla la parte libre sobre la segunda barra.

-De una silla. Se utiliza una silla lo suficientemente fuerte como para sostener el peso del lesionado, el que irá sentado y será trasladado por dos socorristas. Es útil para subir o bajar escaleras estrechas.

Fig. Transporte en camilla con silla.

Reglas generales para el transporte de los heridos en camilla

1. Se realizarán los movimientos con el mayor cuidado para evitar lastimar las regiones lesionadas.
2. El camillero de atrás observará los movimientos del que va delante y ajustará los suyos a los de este para asegurar el transporte sin sacudidas.
3. Por regla general, el afectado se lleva en la camilla con los pies hacia delante, excepto al subir pendientes o escaleras, o cuando es transportado por un solo socorrista.
4. La camilla se mantendrá siempre lo más horizontal posible.

Resumen

El transporte en camillas improvisadas, se realiza a través de dispositivos que facilitan la evacuación de heridos y lesionados. Las variantes más utilizadas son camillas con varas y camisas, camillas con varas y sacos, camilla de una silla.

Cuestionario

1. ¿Qué es una camilla improvisada?
2. ¿Qué utilidad le concede a este medio de evacuación?
3. Mencione las modalidades de transporte en camillas improvisadas.
4. Describa y ejecute el transporte en camillas con varas y camisas.

5. Describa y ejecute el transporte en camillas con varas y sacos.
6. Describa y ejecute el transporte en camillas con varas, frazada, lona y otros.
7. Describa y ejecute el transporte en camillas con una silla.

3.4 Formaciones Especiales. Escuadra higiénico-epidemiológica

Definiciones

Formaciones especiales:

Agrupaciones de fuerzas y medios que se organizan en las entidades económicas civiles con su propio personal y recursos y que, en situaciones no habituales cumplen misiones similares a las que se realizan normalmente.

Formaciones especiales de higiene y epidemiología:

Agrupaciones de personal y medios con que cuenta el sector de la salud para cumplir las actividades del aseguramiento sanitario, higiénico y antiepidémico en situaciones no habituales para un territorio y la población.

Escuadra:

Reducido número de personas que actúan en conjunto en obtención de un propósito.

Escuadra higiénico- epidemiológica (EHE)

Formación con que cuenta la zona de defensa para cumplir las actividades del aseguramiento sanitario, higiénico y antiepidémico en el territorio.

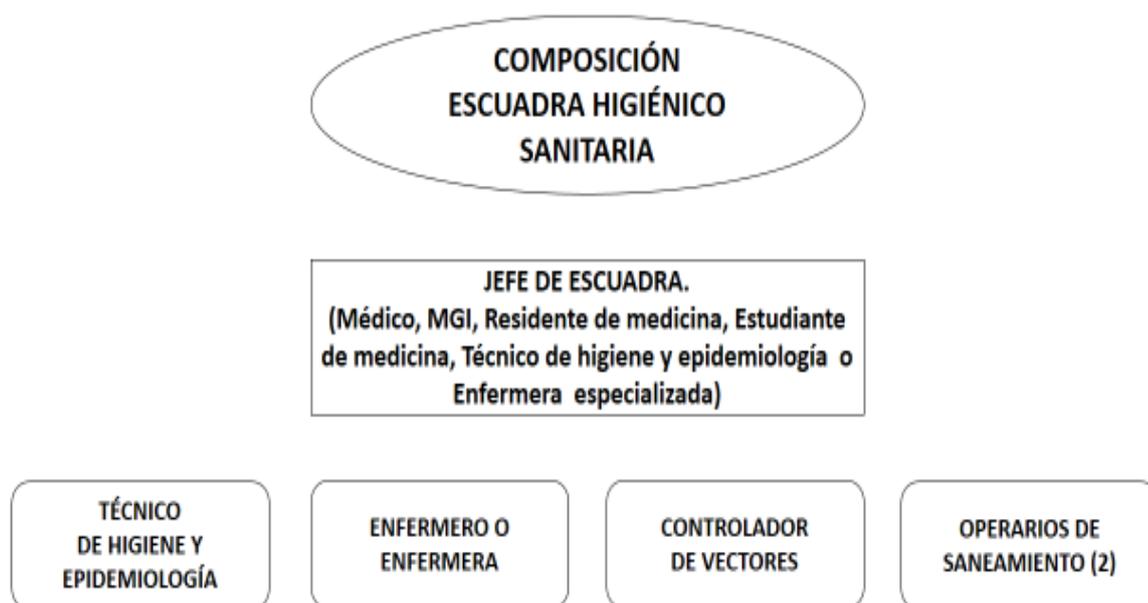
El MINSAP crea y capacita unidades sanitarias epidemiológicas para con las fuerzas y medios disponibles y la amplia participación del pueblo, establecer un aseguramiento higiénico, sanitario y antiepidémico que garantice adecuadamente la lucha antiepidémica hasta el último rincón de nuestro territorio.

Niveles de actuación de las formaciones especiales de higiene y epidemiología:

- Municipal. (Unidad o al Centro Municipal de Higiene y Epidemiología (CMHE).
- Provincial. (Centro Provincial de Higiene y Epidemiología (CPHE),
- Nacional. (Instituto de Lucha Antiepidémica y Educación para la Salud (ILAES) y al Instituto de Control del Medio Ambiente en Apoyo a la Lucha Antiepidémica (ICMAALAE)

Composición de la EHE:

1. Un jefe de escuadra. (Médico, MGI, Residente de medicina, Estudiante de medicina, Técnico de higiene y epidemiología o Enfermera especializada)
2. Un técnico de higiene y epidemiología.
3. Un enfermero o enfermera.
4. Un controlador de vectores.
5. Dos operarios de saneamiento.



Principales funciones de los integrantes de la escuadra higiénica-epidemiológica

- **Jefe de escuadra**

1. Organiza y dirige la exploración higiénica-epidemiológica.
2. Realiza informes a nivel superior de la situación existente.
3. Confección de un croquis en el cual actualiza la existencia de elementos de interés higiénico-epidemiológico.
4. Propone la designación de locales para ser utilizados como sitios para aislamientos de enfermos infecciosos, etc.

- **Técnico de higiene y epidemiología**

1. Participar activamente en la realización de la exploración higiénico-epidemiológica.

2. Participar en la elaboración de informes sobre la situación existente para el nivel superior.
3. Elaborar el croquis para la actualización de los de elementos de interés higiénico - epidemiológico.
4. Crear las condiciones necesarias en los locales designados para ser utilizados como áreas de aislamiento de enfermos infecciosos o sospechosos de serlos.
5. Realizar trabajos de exploración (pesquisaje) higiénico-epidemiológico en el terreno.
6. Recoger muestras y prepararlas para su envío a los laboratorios.
7. Apoyar las tareas de educación para la salud.

- **Enfermero**

1. Realiza trabajos de terreno para observación y pesquisaje higiénico-epidemiológico.
2. Realiza la toma de muestra y preparación para enviar a los laboratorios.
3. Apoyar las tareas de educación para la salud.
4. Participa, activamente, en la exploración higiénica- epidemiológica.
5. Asegura el control de la calidad del agua de consumo, etc.

- **Controlador de vectores**

1. Participar, activamente, en la exploración médica epidemiológica.
2. Llevar el registro y control de la existencia y comportamiento de fuentes y focos de vectores, orienta y propone las medidas para su liquidación y su vigilancia posterior.
3. Estar constantemente actualizado con información sobre la situación biológica del territorio y zonas aledañas, etc.

- **Operarios de saneamiento (desinfectares)**

1. Ejecutar las tareas de desinfección y desinfestación.
2. Apoyar los trabajos de descontaminación como parte del tratamiento sanitario especial.
3. Colaborar en la exploración higiénico- epidemiológica y en la liquidación de los focos de vectores, etc.

Estarán equipados con los medios necesarios para la actividad higiénica y anti epidémica y dependerá de los riesgos higiénico-epidemiológicos de la zona.

Los fundamentos del trabajo que realiza la EHE se basan en mantener las condiciones higiénicas y epidemiológicas dentro de un rango lo más similar posible a la situación habitual.

Misiones de la EHE:

1. Organizar y realizar la exploración higiénica y epidemiológica.

2. Aislamiento de enfermos infecciosos.
3. Encuestas de contactos.
4. Notificación inmediata.
5. Toma y remisión de muestras.
6. Medidas primarias de control epidemiológico.
7. Acciones de luchas anti vectoriales (limitadas).
8. Acciones de inspecciones sanitarias populares.
9. Divulgación y educación sanitaria.

Especial atención se brindará las medidas de saneamiento ambiental, la desinfección, la desinsectación, la desratización, así como las actividades encaminadas a evitar brotes de enfermedades transmisibles en el territorio de la zona.

Resumen.

El sector de la salud ha creado formaciones especiales de higiene y epidemiología a diferentes niveles para garantizar de forma adecuada la lucha antiepidémica y el control higiénico en nuestro país.

La participación de la población, la educación para la salud, el fundamento científico de las acciones y medidas, la firmeza y prontitud con que se realicen, aseguran el cumplimiento exitoso de las misiones de la EHE.

Cuestionario

1. Qué es la escuadra higiénico – epidemiológica
- 2.Cuál es la composición de la escuadra higiénico- epidemiológica
3. ¿Cuáles son las misiones de la escuadra higiénico – epidemiológica?
4. Diga las funciones del jefe de escuadra higiénico-epidemiológica
5. ¿Cuáles son las funciones del técnico de higiene y epidemiología?
6. Mencione las funciones del enfermero en la escuadra higiénico-epidemiológica?
7. ¿Cuáles son las funciones a cumplir por el controlador de vectores?
8. ¿Cuáles son las funciones que deben cumplir los operarios de saneamiento?

3.5 Disposición de residuales en situaciones de desastres. Disposición de residuales líquidos y sólidos.

Definición de residual: relativo a residuo, aquello que resulta de la destrucción o descomposición de algo restos, escombros, fragmentos, sedimentos, heces.

Desde la Edad Media el hombre enfrentó grandes epidemias ocasionadas porque las poblaciones y sus asentamientos se convirtieron en verdaderos antros de suciedades, donde se amontonaban residuos de comida, excretos, animales.

Las grandes ciudades se construían cerca de los ríos para abastecer de agua y para verter sus excretas y residuales. Ej. París, Madrid, y algunas tan antiguas como Roma poseían alcantarillados.

Las excretas como los residuales líquidos y sólidos constituyen riesgos significativos para la salud del hombre, cuando estos no se tratan y se disponen adecuadamente o de forma sanitaria, se contamina el suelo y como consecuencia de ello el agua y los alimentos.

El siglo XXI ha traído al mundo, grandes y devastadores eventos de la naturaleza que el hombre ha tenido que enfrentar.

Las personas afectadas por cualquier evento natural, tecnológico o por otras situaciones, se ven frecuentemente obligadas a abandonar sus viviendas y refugiarse en albergues o campamentos de evacuados que pueden estar cercanos o alejados del lugar de residencia y por un tiempo corto o largo.

Los asentamientos de evacuados producen alteraciones en los patrones de vida de la población, por lo que se hace necesario crear todas las condiciones higiénico-sanitaria y antiepidémica en los mismos.

Saneamiento.

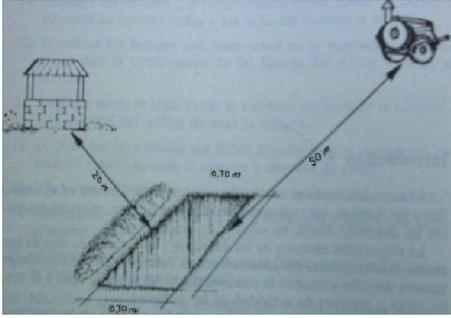
OMS. Saneamiento ambiental es el control de todos aquellos factores en el ambiente físico del hombre que ejercen o pueden ejercer un efecto nocivo sobre su desarrollo físico, su salud y supervivencia”

Las instalaciones sanitarias en situaciones de desastres constituyen el área adecuada para tener y mantener una higiene personal y ambiental óptima en el lugar donde ocurre el evento.

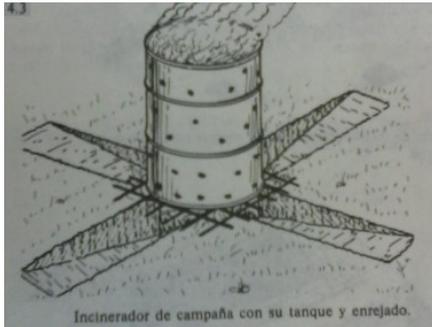
Disposición final de basuras: se emplean comúnmente los procedimientos siguientes:

- Tanques tapados hasta la disposición final.
- Soterramiento (excavaciones hechas al efecto)
- Incineración.
- Evacuación hacia vertederos autorizados.
- La basura se recolectará diariamente.

Zanja sanitaria.



Incinerador



Disposición de desperdicios y restos de alimentos: se emplean los siguientes procedimientos:

- Latones con tapas.
- Caseta cerrada y oscura donde no tengan acceso los roedores ni las moscas.
- Eliminación de desperdicios procedentes de la alimentación diaria.
- Traslado a las granjas locales de cría de animales o hacia los vertederos municipales.
- Soterramiento en los lugares previstos.

Disposición de excretas.

Excretas son materiales de desechos arrojados fuera del cuerpo (Heces fecales, orina, sudor).

El arrojar las excretas directamente sobre el suelo trae como consecuencia problemas sanitarios:

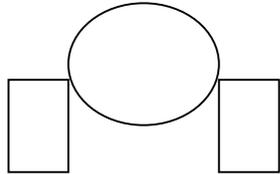
Bacteriológicos. Al facilitar la transmisión de enfermedades intestinales como:

- Fiebre tifoidea.
- Disentería bacilar.
- Parásitos (amebas y otros)

En situaciones de desastres no es posible disponer de instalaciones para el transporte hídrico de las excretas, por lo cual se recurre a la construcción de dispositivos sanitarios de uso temporal, estos son:

- Hoyo individual
- Letrina a horcajadas
- Letrinas sanitarias.

Hoyo individual



Letrina a horcajadas



Letrina sanitaria.



Disposición de residuales líquidos:

Son el resultado de las múltiples actividades domésticas o de la industria. El albañal doméstico está constituido tanto por las denominadas aguas negras y aguas blancas.

Aguas blancas (sin materia fecal presente), son las provenientes del aseo personal, el lavado de la ropa, la limpieza de las casas y de las múltiples actividades culinarias y estos residuales presentan un alto contenido de

materia orgánica, jabón, grasa y otros, partículas minerales, así como una gran cantidad de microorganismos.

Aguas residuales ofrecen riesgos significativos para la salud de las personas, cuando no se les da un destino racional y sanitario.

La eliminación incorrecta de los residuales líquidos conduce a la contaminación del suelo y en consecuencia también del agua y los alimentos.

Resumen:

Ante cualquier evento que ponga en peligro la vida, es prioritario la evacuación de un número considerable de personas, la creación de instalaciones higiénicas-sanitarias son de vital importancia para la protección del medio ambiente, y la prevención de enfermedades transmisibles.

Cuestionario:

1. ¿Diga el concepto de los residuales?
2. ¿Qué procedimientos comprende la disposición final de la basura?
3. ¿Cómo se realiza la disposición final de desperdicios y restos de alimentos?
4. ¿Qué importancia tiene la correcta disposición final de las excretas?
5. ¿Mencione los dispositivos temporales para la disposición de las excretas? Explique uno de ellos.

3.6 Exploración higiénica sanitaria

Definición: La exploración higiénica sanitaria es la recopilación de datos acerca de las condiciones higiénico epidemiológicas que influyen en la salud de una comunidad, las condiciones ambientales, esos datos permitirán prever las medidas higiénicas en caso de una contingencia.

Tipos de exploración

- Higiénico-epidemiológica (condiciones de higiene y enfermedades)
- Biológica (determina la contaminación con agentes biológicos)
- Química (determina la contaminación con sustancias químicas peligrosas)
- Radiológica (determina la contaminación con sustancias radiológicas)
- Directa (método más certero y completo, constata objetivamente las condiciones que pueden afectar la salud)

Para la realización de la exploración higiénica sanitaria en la comunidad se cuenta con la escuadra higiénica epidemiológica (EHE) que posee fuerzas y medios que le permite realizar tal tarea en cualquier situación de peligro

Estructura de la escuadra higiénica epidemiológica

-Jefe de escuadra (médico, residente de medicina o licenciado en enfermería)

- Técnico de higiene y epidemiología
- Un enfermero (a)
- Un controlador de vectores
- Dos operarios de saneamiento

Esta pequeña unidad organiza y ejecuta el trabajo de saneamiento ambiental, la desinfección, la desratización y el control higiénico junto la comunidad en fin la lucha antiepidémica en el territorio y así preservar la salud de la población.

Resumen

La realización de una correcta y profunda exploración higiénica sanitaria garantiza la efectividad del control del estado de salud de la población y el medio ambiente.

Cuestionario

1. Indique en que consiste la exploración higiénica sanitaria.
2. Mencione los tipos de exploración sanitaria que existen.
3. Diga los integrantes de la escuadra higiénica epidemiológica.

3.7 La defensa civil en la ZD

Definición: Comunidad es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, animales y plantas que comparten elementos en común.

Congregación de personas que están bajo ciertas reglas y tienen intereses comunes.

Características de la comunidad cubana:

Además de tener todos los elementos generales que caracterizan a cualquier comunidad, tiene un conjunto de elementos distintivos que la hacen más fuerte para enfrentar eventos de cualquier naturaleza, pudiendo señalarse la presencia a todos los niveles de:

1. La división político-administrativa hasta el nivel de zona de defensa.
2. Los organismos de la administración central del estado (OACE).
3. Las organizaciones políticas. (PCC y UJC).
4. Las organizaciones estudiantiles. (OPJM, FEEM, FEU)
5. La Central de trabajadores de Cuba (CTC).
6. La Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP).
7. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC).
8. La Asociación de Combatiente de la Revolución Cubana (ACRC).
9. Los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).

En la reducción de desastres intervienen organismos, federaciones y asociaciones, lo que hace posible que el sistema de medidas de la defensa civil llegue hasta el último rincón de nuestra patria y que pueda cumplir con el mayor éxito sus misiones y que hagan de la comunidad un bastión de suma importancia en el enfrentamiento a cualquier evento que la ponga en peligro y particularmente ante los desastres pero para lograrlo debe estar bien preparada.

Preparación de la comunidad.

Tiene dos objetivos:



Se realiza mediante un programa único y diferenciado, teniendo en cuenta los niveles de educación y las categorías poblacionales, y en este sentido podemos señalar las siguientes:

1. Cursos para los profesionales del sistema de defensa civil.
2. Clases de defensa civil de preparación de los organismos de la administración central del estado.
3. Reunión de estudios para especialistas de defensa civil de los territorios y organismos de la administración central del estado.
4. Taller de estudios sismológicos.
5. Análisis territorial del último evento catastrófico enfrentado.
6. Clase de defensa civil a los estudiantes del sistema de educación.
7. Clases de defensa civil a los trabajadores.
8. Ejercicio "METEORO" al inicio de la temporada ciclónica.
9. Sensibilización a la población mediante:
 - ✓ Divulgación masiva de avisos y notas informativas.
 - ✓ Empleo de radio bases y altoparlantes en localidades de alto riesgo.
 - ✓ Vallas con temas alusivos a los desastres.
 - ✓ Propaganda de desastres en otros países mediante los medios masivos de comunicación.

Plan familiar

1. Rutas de escape: Dibujar un plano de la casa, marcando las rutas de escape. Asegúrese que los niños comprendan los dibujos.
2. Establecer un lugar para reunirse en caso de una situación excepcional.
3. Planear como se pondrán en contacto unos con otros.
4. Cierre de servicios que puedan originar daños secundarios, entre ellos: gas natural, agua, electricidad.
5. Proteger documentos personales importantes.
6. Las personas con discapacidades o necesidades especiales tenerlas previstas en los planes de evacuación y medicamentos de reservas.
7. Establecer sitio para cuidado de animales.

Actividades que ejecutan los miembros de la comunidad:

1. Saneamiento ambiental.
2. Educación sanitaria.
3. Apoyar la distribución de suministros (agua, medicamentos, alimentos, ropa, entre otros).
4. Ayudar al mantenimiento de la correcta y oportuna comunicación e información a la población (evitar los rumores).
5. Contribuir en apoyo psicológico de las víctimas.

6. Las comunidades vulnerables pueden organizarse en redes y nombrar líderes por áreas, para facilitar la participación comunal en las situaciones sanitarias.

Consejos básicos para la comunidad ante cualquier tipo de evento:

1. Informarse de los riesgos naturales del lugar en el que se encuentra ubicada la vivienda (inundaciones, olas de frío, etc.).
2. Sintonizar las emisoras locales de radio y televisión.
3. Disponer de: fósforos, velas, linternas con baterías y cocina rústicas.
4. Disponer de un radio portátil y baterías de repuestos (renovarlas periódicamente).
5. Tener localizados los documentos personales y de la vivienda, en caso de alarma es importante ponerlos a salvo.
6. En caso de riesgo de quedar aislados o sin suministros, crear reservas de agua potable y alimentos.
7. Mantenerse informado.

Resumen.

La organización del país en lo económico, político y social, hacen posible que la comunidad juegue un papel determinante en el enfrentamiento a los desastres y que su preparación se convierta en un objetivo esencial para cumplir más eficazmente las medidas de la defensa civil.

Cuestionario.

1. ¿Qué entiende usted por comunidad?
2. ¿Qué elementos fortalecen a la comunidad para el enfrentamiento a los desastres?
3. ¿Qué importancia tiene la preparación de la comunidad para enfrentar los desastres?
4. Mencione las tareas o actividades que realiza la defensa civil para preparar a la comunidad.
5. Diga los componentes del plan familiar.
6. ¿Qué actividades ejecutan los miembros de la comunidad para la reducción de desastres?
7. Enumere los consejos básicos para la comunidad ante cualquier tipo de evento.

